



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

No. 20181040041423 de 03-10-2018



Bogotá D.C., 3 de octubre de 2018

PARA: **GABRIEL HERNANDO PINZÓN GUTIÉRREZ**  
Jefe Oficina de Planeación

DE: OFICINA JURÍDICA.

ASUNTO: **Resumen Procesos Instaurados por la Institución y en Contra -julio a septiembre de 2018**

Cordial saludo. Se remite la información correspondiente al tercer trimestre de 2018, con el fin de ser publicada en página web así:

1. Número de demandas en contra de la Entidad: siete (7)

NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	MONTO A CARGO DE LA NACIÓN Y TIPO DE ACCIÓN	RIESGO DE PÉRDIDA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
✓ Marina Montoya de Rodríguez (Q.P.E.D) C.C. 20.188.528 de Bogotá  (Herederos)	50 SMLMV, perjuicios materiales.  Perjuicios Morales aún no se estiman	Por determinar	La Universidad se pronunció, respecto al incidente de liquidación de perjuicios.
✓ Luis Felipe Vergara Cabal C.C. 19.088.319 de Bogotá	0  (Acción Popular)	No hay condena en dinero	Se realizó Audiencia de Verificación de cumplimiento de fallo.

*Handwritten mark*



ÉTICA, SERVICIO Y SABER



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

√ María de Jesús Herreño (q.e.p.d.)	\$14.200.000	Bajo	Corte Suprema de Justicia Sala Laboral.  El proceso se ha remitido a las Salas de Descongestión de la Corte Suprema de Justicia. Se designó nueva ponente a la doctora Dolly Amparo Caguasango Villota el 12 de junio de 2018.
√ Ricardo Martínez Quintero	\$402.000.000  Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Bajo	Consejo de Estado  Se encuentra al Despacho para fallo de segunda instancia.
√ Luis Carlos Montoya	Reparación Directa  \$132.000.000	Bajo	Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Apelación Auto que negó el litisconsorcio solicitado por el demandante a la Juez Administrativo.
√ Martha Cristina Quiroga Parra √ (Nulidad)	0  Consejo de Estado Sección Quinta	No aplica	La solicitud de suspensión provisional que solicitó la parte actora fue negada, acogiendo los fundamentos expuestos por la Universidad, mediante providencia notificada el 14 de junio del año en curso.

2. Número de demandas instauradas por la entidad: Una (1)

NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	MONTO QUE RECLAMA LA UNIVERSIDAD A LA DEMANDADA	FECHA DEMANDA Y RADICADO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
√ CLAUDIA TERESA DEL SOCORRO MUÑOZ BARBA Y OTROS C. C. 51.783.692 de Bogotá	\$382.727.669  (Acción de Repetición)	No Aplica	Actualmente se encuentra en el Consejo de Estado, Sección Tercera en trámite segunda instancia. El 29 de noviembre de 2012 al Despacho para elaborar proyecto de sentencia.

Atentamente,

**CARLOS EDUARDO ORTIZ ROJAS**

Jefe de Oficina

Elaboró: Elizabeth Alejo Moreno



**ÉTICA, SERVICIO Y SABER**